



**Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “HARMONY FOR EUROPE: CIVIC ENGAGEMENT AND EU VALUES THROUGH ERASMUS+ – FROM COMMON VALUES TO CONCRETE ACTIONS IN A LIVING DEMOCRACY”, LOVAINA (BÉLGICA), 08 – 11 SEPTIEMBRE 2026**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras Lago, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Amalia Belmonte García, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, jefe de servicio de la UCAD y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

**ACUERDA**

**Primero.** Publicar los listados provisionales, con indicación de los dos aspirantes preseleccionados, así como de los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

**Segundo.** Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes preseleccionados, en reserva y excluidos en los distintos apartados del baremo de selección.

**Tercero.** Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	CERDAN DE FRIAS	JOSEFA	AE	EUTEKA, NGO INSTITUTION	GRANADA	ANDALUCÍA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,00	1,00	9,00
PRESELECCIONADO/A	RICO	JOSE ANGEL	AE	CPFPA SAN MARCELINO	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	2,00	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	8,00
RESERVA	MALPELO	RAQUEL	AE	LANGUAGE SCHOOL (ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS)	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	0,00	8,00
RESERVA	MORENO MUÑOZ	CLARA	AE	CFIE (CENTER FOR TEACHER TRAINING AND	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,00	0,50	0,25	1,50	1,00	1,00	7,25
RESERVA	CARMONA LÓPEZ	JAIME	VET	CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN,	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,50	1,00	0,50	1,50	0,00	0,50	7,00
RESERVA	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	ELENA	AE	APPLIED PHYSICS DEPARTMENT, FACULTY OF SCIENCES	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	0,50	0,50	1,00	1,00	0,50	7,00
RESERVA	VIZCAINO FERNANDEZ	CRISTINA	VET	IES COLUMELA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2,00	1,00	1,00	0,50	1,50	0,00	0,50	6,50
RESERVA	GUERRA MATILLA	ESTEFANÍA	VET	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MANUEL CARRA (MÁLAGA)	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2,00	1,00	0,50	0,50	1,50	0,50	0,00	6,00
RESERVA	CARVALHO	ANA	AE	299678580	SALAMANCA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,50	6,00
RESERVA	GARCÍA	MARÍA JOSÉ	SE	CEIP LA CRUZ	MURCIA	MURCIA	2,00	0,50	1,00	0,50	1,50	0,50	0,00	6,00
RESERVA	CASAL CREGO	MAGDALENA	SE	CEIPP ALBORADA	A CORUÑA	GALICIA	2,00	0,50	0,50	0,50	1,00	0,50	1,00	6,00
RESERVA	VIEIRA VICENTE	RYAN	SE	COLEGIO SAN JOSE DE FUENSALIDA	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	2,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,50	5,50
RESERVA	COLOMBO LÓPEZ	MARÍA LORENA	AE	CEPA PLASENCIA	CÁCERES	EXTREMADURA	0,00	1,50	0,75	0,50	1,50	1,00	0,00	5,25
RESERVA	PELLUCER	JOSEAN	SE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS MAYORES	NAVARRA	NAVARRA	2,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	5,00
RESERVA	CÁRDENAS REYES	BELÉN MARÍA	HE	IES CASTILLO DE LUNA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2,00	1,00	0,25	0,25	1,00	0,50	0,00	5,00
RESERVA	ARMAS TORRES	MARÍA BELÉN	HE	IES CANARIAS	S. C. TENERIFE	CANARIAS	2,00	0,50	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	4,50
RESERVA	BARRENO	IVÁN	SE	CEIP PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	ANDALUCÍA	0,00	0,75	0,50	0,50	1,50	0,50	0,50	4,25
RESERVA	LÓPEZ ROMERO	SUSANA	VET	IES ARROYO HONDO	CÁDIZ	ANDALUCÍA	0,00	0,50	0,50	0,50	1,00	0,50	0,50	3,50
RESERVA	SOBRINO COLORADO	JESUS	HE	CIFF VIRGEN DE GRACIA	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	0,00	1,00	0,50	0,50	0,25	0,50	0,00	2,75



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	SAGARRA LÓPEZ	SERGI	AE	YOUTH BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	4,50	2	Sector no admisible.
EXCLUIDO/A	HASIRCI	KAZIM	AE	FUNDACION CONDADO DE TARRAGONA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	2,00	1,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,25	4,25	2	Institución no admisible.
EXCLUIDO/A	GÜNDÜZ	BURÇİN	SE	OKUL	LAS PALMAS	CANARIAS	0,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,25	1,75	2	No es una institución nacional.
EXCLUIDO/A	KURT	BUSE	SE	OKUL	LAS PALMAS	CANARIAS	0,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,25	1,75	2	No es una institución nacional.

Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
  3. Ausencia de firma de **representante legal** de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
  4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
  5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
  6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
  7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (\*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

El director  
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)  
La directora de la Unidad de Coordinación,  
Ana Dolores López Holgado

